



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20220000008, de fecha de fecha 07 de mayo de 2022, sobre aprobación de bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología II CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000153-2022-D-FO/UNMSM de fecha 20 de abril 2022, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000162-2022-D-FO/UNMSM de fecha 26 de abril de 2022, se aprueban los resultados finales del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología; dando como ganadores a quince (15) postulantes, y quedando cuatro (4) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: tres (3) B2 16 horas, y una (1) B3 08 horas; ratificada con Resolución Rectoral N° 005545-2022-R/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2022;

Que, con Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el concurso virtual aprobado por Resolución Rectoral N° 004161-2022-R/UNMSM del 12 de abril de 2022;

Que, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM, la Facultad de Odontología cuenta con cuatro (4) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: tres (3) B2 16 horas y una (1) B3 08 horas;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 11, literal c. de las bases aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite el Oficio N° 000010-2022/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 07 de mayo de 2022, adjuntando las bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología II CONVOCATORIA;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Odontología, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología II CONVOCATORIA, que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente resolución.
- 2° Elevar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana académica

Romel Armando Watanabe Velásquez
Decano

RWW/apc

